



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 080 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 21 AGO. 2015

VISTOS: El Memorando N° 348-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE, Carta S/N renuncia del señor Julio Magno Guillén Jiménez y el Informe N° 365-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que los Jefes de Proyectos, son designados mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 97-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE de fecha 03 de diciembre de 2014, se designó al señor Julio Magno Guillén Jiménez en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Piura Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse al Mercado Laboral";

Que, mediante Carta S/N de fecha 14 de agosto de 2015, el referido señor ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Piura Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse al Mercado Laboral";

Con la visación de las Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2015, la renuncia del señor Julio Magno Guillén Jiménez, al cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Piura Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse al Mercado Laboral" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"